



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN



“DRA. ADRIANA REBAZA FLORES”

AMISTAD PERÚ – JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA

CAS N° 003-2024-INR

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057)

SETIEMBRE

2024



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN (INR), requiere contratar los servicios de profesionales de la salud y administrativos, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa y su reglamento.

| N° | ÁREA USUARIA | PUESTO | N° PLAZAS |
|--------------|---|--------------------------------|-----------|
| 1 | DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | ENFERMERA/O | 6 |
| 2 | | TECNICA/O EN ENFERMERIA | 3 |
| 3 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | QUIMICO FARMACEUTICO | 3 |
| 4 | | QUIMICO FARMACEUTICO | 1 |
| 5 | | TECNICO EN LABORATORIO | 1 |
| 6 | | TECNICO EN FARMACIA | 1 |
| 7 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS | MEDICO FISICO Y REHABILITACIÓN | 1 |
| 8 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN,DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES | ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN | 1 |
| 9 | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA | DIGITADOR | 1 |
| 10 | OFICINA DE PERSONAL | TECNICO ADMINISTRATIVO | 1 |
| 11 | OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | 1 |
| 12 | OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL | MEDICO CIRUJANO | 1 |
| 13 | OFICINA DE ECONOMIA | CAJERO | 1 |
| TOTAL | | | 22 |

2. Áreas usuarias

1. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.
2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.
3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE FUNCIONES MOTORAS.
4. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES.
5. OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.
6. OFICINA DE PERSONAL.
7. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES.
8. OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL.
9. OFICINA DE ECONOMIA.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

- a) Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- b) El Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N°003-2024-INR, es el responsable de organizar y ejecutar el Proceso de selección, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y conforme a la normatividad vigente.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- e. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- g. Ley. N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- i. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- j. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- l. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- m. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- n. Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- o. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- p. Resolución Ministerial N.° 763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- q. Resolución Ministerial N° 577-2024-MINSA, que modifica el numeral 6.7 de la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud".
- r. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- s. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- t. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- u. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la Gestión Pública a través del tránsito de las Entidades Públicas y promover el acceso meritocratico de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- v. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PLAZAS A CONVOCAR

Se solicita la Contratación Administrativa de Servicios temporal CAS N° 003-2024-INR, de las siguientes plazas señaladas a continuación:

| N° | ÁREA USUARIA | ORGANO / UNIDAD ORGANICA | CÓDIGO DE POSTULACIÓN | PUESTO | N° PLAZAS | REMUNERACIÓN |
|----|---|---|-----------------------|-------------------------|-----------|--------------|
| 1 | DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA | CP01 | ENFERMERA/O | 6 | S/ 3,014.19 |
| 2 | | | CP02 | TECNICA/O EN ENFERMERIA | 3 | S/ 1,914.19 |
| 3 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO | DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO | CP03 | QUIMICO FARMACEUTICO | 3 | S/ 3,014.19 |
| 4 | | DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO | CP04 | QUIMICO FARMACEUTICO | 1 | S/ 3,714.19 |
| 5 | | DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO | CP05 | TECNICO EN LABORATORIO | 1 | S/ 1,914.19 |
| 6 | | DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO | CP06 | TECNICO EN FARMACIA | 1 | S/ 1,914.19 |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | | | | | | |
|--------------|--|---|------|--------------------------------|-----------|-------------|
| 7 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS | DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN AMP. QUEM. Y TRANS. POST. | CP07 | MEDICO FISICO Y REHABILITACIÓN | 1 | S/ 5,614.19 |
| 8 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES | DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN EL APRENDIZAJE | CP08 | ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN | 1 | S/ 3,014.19 |
| 9 | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA | OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA | CP09 | DIGITADOR | 1 | S/ 2,014.19 |
| 10 | OFICINA DE PERSONAL | OFICINA DE PERSONAL | CP10 | TECNICO ADMINISTRATIVO | 1 | S/ 2,414.19 |
| 11 | OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | CP11 | AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | 1 | S/ 2,014.19 |
| 12 | OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL | OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL | CP12 | MEDICO CIRUJANO | 1 | S/ 5,114.19 |
| 13 | OFICINA DE ECONOMIA | OFICINA DE ECONOMIA | CP13 | CAJERO | 1 | S/ 2,414.19 |
| TOTAL | | | | | 22 | |

III. PERFILES DEL PUESTO:

A continuación, se detalla los perfiles de los puestos involucrados en este proceso de selección, según requerimiento de las áreas usuarias del INR, el mismo que se encuentra conforme a los Formatos de Perfil de Puesto.

➤ **CÓDIGO DE POSTULACIÓN: CP 01**

ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

PUESTO: ENFERMERA/O

N° DE PLAZAS: 06

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Enfermera(o). Certificado de Registro de Colegiatura. Habilidad profesional vigente. Resolución de Término de Serums. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - (01) un año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - (01) un año en Servicios de Hospitalización.</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere.</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> Certificación en RCP básico y avanzando vigente o Certificación en BLS y ACLS vigente (presencial, no mayor a una antigüedad de 2 años). Cursos de capacitación relacionados al perfil de puesto. (no mayor de cinco (05) años de antigüedad). |



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | |
|---|--|
| <p>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Urgencia y Emergencias • Medidas de Bioseguridad • Cuidados de Enfermería holístico aplicando el proceso de atención en Enfermería • Orientación y consejería familiar • Inmunizaciones • Aplicación de guías de procedimientos de enfermería • Conocimiento básico en ofimática • Conocimiento de investigación |
| <p>Habilidades o competencias</p> | <p>Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación.</p> |
| <p>Funciones a Desarrollar</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar procedimientos de enfermería orientadas a la satisfacción de las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios y normativa vigente. 2. Participar en la atención de salud de la personas, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del paciente con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad. 3. Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. 4. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre las bases de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente. 5. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad. 6. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. 7. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinario y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda. 8. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| <p>Lugar de prestación del puesto</p> | <p>Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú.</p> |
| <p>Duración del Contrato</p> | <p>Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable.</p> |
| <p>Remuneración mensual</p> | <p>S/ 3,014.19 SOLES (TRES MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.</p> |
| <p>Modalidad de Trabajo</p> | <p>Presencial</p> |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 02

ORGANO/UNIDAD ORGANICA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

PUESTO: TECNICO/A EN ENFERMERIA

N° DE PLAZAS: 03

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico(a) Superior de Técnico en Enfermería. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General en el sector público o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 año en los servicios de hospitalización <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> RCP básico vigente o BLS vigente (con una antigüedad no mayor de 2 años). Cursos relacionados al perfil de puesto (Con una antigüedad no mayor de cinco años) |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> Derechos del paciente Atención de paciente hospitalizado Bioseguridad Manejo de Urgencias y Emergencias Conocimiento Básico en Ofimática |
| Habilidades o competencias | Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> Asistir en forma oportuna en la satisfacción de las necesidades básicas del paciente hospitalizado, con dependencia de grado II y III. Realizar actividades de arreglo de la unidad de los pacientes hospitalizados. Realizar actividades de limpieza y desinfección concurrente y terminal de la unidad del paciente de acuerdo a las normas establecidas para el control de infecciones intrahospitalarias. Realizar actividades para satisfacer las necesidades de alimentación de los pacientes dependientes. Clasificar, ordenar, solicitar y almacenar en forma ordenada y llevando el registro correcto de la ropa de cama del servicio de hospitalización. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias. Realizar el proceso de lavado, desinfección, preparación y esterilización del material e instrumental empleado en las atenciones. Realizar el prelavado de los materiales de los servicios asignados Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados. Otras actividades que le asigne el jefe de enfermería inmediato relacionadas a la misión del puesto. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------|---|
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 1,914.19 SOLES (MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 03**

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO

PUESTO: QUIMICO FARMACEUTICO

N° DE PLAZAS: 03

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <p>- Un (01) año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia.</p> <p>- Un (01) año en establecimiento de salud de nivel II o superior.</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público.</p> <p>- No se requiere</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Buenas Practicas de Almacenamiento, Buenas Practicas de Dispensación, Gestión de Almacenes Hospitalarios, Formulación Magistral, Sistema de dispensación de dosis unitaria, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de la Ley N° 29459. • Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios. • SISMED, SIGA, RENOXI (Oxígeno medicinal) y sistema Windows. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | 1. Apoyar en la atención de los requerimientos farmacéuticos y afines según indicaciones de profesional farmacéutico y realizar el control de fechas de vencimiento de los productos farmacéuticos considerando fecha de vencimiento y consumo promedio, reportando con 6 meses de anticipación a fin de proceder con la rotación, canjeo transferencia. |



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

2. Monitorizar y evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, de medicamentos, dispositivos médicos de uso hospitalario, productos sanitarios y afines.
3. Organizar, coordinar, evaluar y supervisar las actividades del área de farmacia, del sistema de suministro y la dispensación de medicamentos, dispositivos médicos productos sanitarios y afines.
4. Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida, elaborar el balance trimestral de estupefacientes.
5. Efectuar el control de calidad de los medicamentos desde el momento de su entrega, almacenaje y distribución, observando la fecha de vencimiento y conservación de los mismos.
6. Supervisar los movimientos, distribución y monitorización del stock de medicamentos en coordinación con el jefe de servicio de farmacia.
7. Desarrollar acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos de calidad en especial de medicamentos esenciales y genéricos.
8. Coordinar transferencias desde el almacén de farmacia con las diferentes unidades ejecutoras.
9. Elaborar preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales de acuerdo a la demanda de las áreas asistenciales
10. Realizar la gestión del oxígeno medicinal desde el almacén SISMED en coordinación con los diferentes estamentos correspondientes.
11. Participar en la formulación de ideas y/o proyectos de investigación que proponga y desarrolle la unidad.
12. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------|---|
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 3,014.19 SOLES (TRES MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 04

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO

PUESTO: QUIMICO FARMACEUTICO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|--|
| 46 Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica • Egresado de la Especialidad en Farmacia Clínica y Atención Terapéutica. • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums. |
| 29 Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General (cantidad de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia - Un (01) año en establecimiento de salud de nivel II o superior.</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Buenas Practicas de Almacenamiento, Buenas Practicas de Dispensación, Gestión de Almacenes Hospitalarios, Formulación Magistral, Sistema de dispensación de dosis unitaria, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de la Ley N° 29459. • Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios. • SISMED, SIGA, RENOXI (Oxigeno medicinal) y sistema Windows. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| 5 Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la visita médica como parte del equipo multidisciplinario de salud, obteniendo información relacionada al paciente, tratamiento terapéutico y evaluación. 2. Absolver interrogantes del equipo multidisciplinario respecto al tratamiento farmacoterapéutico de cada paciente. 3. Evaluar la historia clínica del paciente para la detección, evaluación y resolución de los problemas relacionados a los medicamentos (PRM). 4. Entrevistar al paciente como parte del seguimiento farmacoterapéutico, en la gestión de los PRMS. 5. Identificar y evaluar las notificaciones de sospechas de reacciones adversas a los medicamentos (RAM), y registrarlos en el formato establecido. 6. Identificar y evaluar las notificaciones de sospechas de incidentes adversos a los dispositivos médicos (IADM), y registrarlos en el formato establecido. 7. Realizar el seguimiento farmacoterapéutico a los antimicrobianos prescritos en hospitalización como parte del uso racional de los medicamentos. 8. Elaborar informes del consumo de antimicrobianos y remitir a jefatura de farmacia. 9. Remitir informes mensuales de los indicadores clínicos del seguimiento farmacoterapéutico en hospitalización. |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- 10. Participar en la formulación de ideas y/o proyectos de investigación que proponga y desarrolle la unidad.
- 11. Otras funciones asignadas, por su jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------|---|
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 3, 714.19 SOLES (TRES MIL SETECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 05**

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL DIAGNOSTICO

PUESTO: TECNICO EN LABORATORIO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Superior en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <ul style="list-style-type: none"> A. Experiencia General en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. <ul style="list-style-type: none"> - No requiere |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • En áreas de laboratorio: Extracción de muestras, bioseguridad, procesamiento de muestras pre analítica. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Uso de EPP. • Normas de Bioseguridad. • Extracción de muestras de adultos y pediátricos. • Limpieza y desinfección de equipos y materiales. • Procedimientos para la toma de muestras de laboratorio. |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | |
|--|---|
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión. 2. Apoyar en los procesamientos de análisis de muestras biológicas, según normativa vigente, bajo supervisión. 3. Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados. 4. Efectuar el procesamiento de preparación (limpieza y desinfección) y esterilización de materiales y de equipos necesario para el procesamiento de pruebas de laboratorio. 5. Elaborar el inventario del material y equipo del área a su cargo. 6. Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del instituto, según corresponda siendo este registro oportuno. 7. Velar y mantener las condiciones adecuadas de los equipos de servicio, plantear y responsabilizándose de pérdida o deterioro por el mal uso y aplicar normas de bioseguridad en el servicio asignado. 8. Participar en la formulación de ideas y/o proyectos de investigación que proponga y desarrolle la unidad. 9. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 1,914.19 SOLES (MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 06

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y ATENC. EN AYUDA AL TRATAMIENTO

PUESTO: TECNICO/A EN FARMACIA

N° DE PLAZAS: 1

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico(a) Superior en Carreras Técnicas de Farmacia. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - 01 año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - 01 año en establecimiento de salud de nivel II o superior.</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - No requiere</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> Buenas prácticas de dispensación y/o buenas prácticas de Almacenamiento y/o Sistema de Dispensación de Dosis Unitaria. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de dispensación y distribución de medicamentos por dosis unitaria e implementación, Windows Office (Excel, Word, Power Point), Farmacia Clínica y Atención farmacéutica, Gestión de almacén y buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos y/o afines. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> Apoyar en la atención de los requerimientos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y realizar el control de fechas de vencimiento de los productos farmacéuticos considerando fecha de vencimiento y consumo promedio, reportando con 6 meses de anticipación a fin de proceder con la rotación, canje o transferencia. Apoyar bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la preparación y entrega de los paquetes quirúrgicos y anestésicos, así como los productos farmacéuticos adicionales requeridos bajo sustento documentario, garantizando el suministro oportuno de los mismos para los procedimientos o intervenciones quirúrgicas a realizarse. Efectuar el inventario diario bajo el sistema de tarjetas de control visible (KÁRDEX) coincidiendo con el sistema informático y el físico real de los medicamentos y material médico con la finalidad de llevar un correcto control a tiempo real de los productos farmacéuticos del servicio. Organizar, archivar y contabilizar las boletas de venta según reportes de turno a fin de facilitar la revisión, conformidad y auditorías. Recepcionar y digitar la receta médica en el aplicativo informático de farmacia para mantener el registro y el control de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos |



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 6. Mantener los anaqueles limpios y ordenados para mantener la correcta conservación y almacenamiento de los productos farmacéuticos e insumos de acuerdo al sistema F.I.FO. Y/O F.E.F.O. 7. Realizar la selección y preparación de los productos farmacéuticos para la entrega de pacientes ambulatorios y de hospitalización de acuerdo a los procedimientos establecidos bajo la supervisión del profesional farmacéutico. 8. Velar y mantener las condiciones adecuadas de operatividad de los equipos del servicio, plantear y responsabilizándose de pérdida o deterioro por el mal uso y aplicar normas de bioseguridad en el servicio asignado. 9. Participar en la formulación de ideas y/o proyectos de investigación que proponga y desarrolle la Unidad. 10. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto. |
|--|--|

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------|---|
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 1,914.19 SOLES (MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 07**

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN AMP. QUEM. Y TRANS. POST.

PUESTO: MEDICO FISICO Y REHABILITACIÓN

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|------------------------|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Física y Rehabilitación • Contar con RNE (Registro Nacional de Especialidad) • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums. |



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | |
|--|---|
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - 03 años</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - 02 años</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - 01 año</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en atención a pacientes con discapacidad en trastornos posturales y amputados. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, ejecutar, supervisar y realizar atenciones médicas, actividades de docencia e investigación para el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de servicios en coordinación con la jefatura de departamento y de los profesionales médicos a su cargo. 2. Coordinar, ejecutar y supervisar el adecuado registro de las atenciones médicas en las historias clínicas. 3. Brindar asesoramiento y apoyo técnico en materia de rehabilitación integral en los programas de amputados y de trastornos posturales. 4. Ejecutar y Supervisar que la elaboración de certificados, informes médicos y de salud, sean realizados dentro de los plazos establecidos en el TUPA. 5. Formular documentos técnicos para la implementación de los nuevos métodos de tratamiento vigentes en materia de medicina de rehabilitación del programa de amputados y de trastornos posturales. Elaborar protocolos de atención, manuales de procedimiento. 6. Participar en las actividades de planificación y evaluación de actividades del equipo multidisciplinario en los programas de amputados y de trastornos posturales. 7. Participar en campañas cívicas de atenciones médicas y certificación de capacidad. 8. Otras afines al ámbito de su competencia que le asigne la jefatura de departamento. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 5,114.19 SOLES (CINCO MIL CIENTO CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 08

ORGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

UNIDAD ORGANICA: DPTO. DE INV. DOC. Y REHAB. INT. EN EL APRENDIZAJE

PUESTO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Titulado en la carrera universitaria de Educación • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - un (01) año</p> <p>B. Experiencia Especifica requerida para el puesto en la función o la materia - un (01) año</p> <p>C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - un (01) año</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en 1) Estrategias psicopedagógicas en trastornos del neurodesarrollo (con especialidad en TEA, TDAH, Dislexia, Discalculia, Disortografía y/o 2) Programas de intervención en problemas de aprendizaje y/o 3) Intervención temprano de habilidades básicas del alumno preescolar y/o 4) Conciencia fonológica y/o funciones ejecutivas y/o 5) Manejo de instrumentos psicopedagógicos para evaluación de dificultades del aprendizaje preescolar y/o escolar. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en educación preescolar / escolar / secundaria. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aptitud y disposición para tratar con niños y adolescentes con diferentes discapacidades en el aprendizaje. 2. Realizar evaluación de psicomotriz en preescolares y psicopedagógica en pacientes escolares. 3. Proporcionar tratamiento terapéutico en psicomotricidad en preescolares y diferentes discapacidades del aprendizaje en escolares. 4. Talleres psicopedagógicos (habilidades cognitivas y TDAH) para pacientes con discapacidades del aprendizaje. 5. Registro de las atenciones INR DIS II, realización de informes de evaluación y evoluciones de psicomotricidad y psicopedagógicas, coordinaciones con colegas del, DIDRIA. 6. Charlas a los padres, pacientes y docentes sobre Discapacidad del Aprendizaje. 7. Visita escolar y/o actividades de promoción de la salud a la comunidad. 8. Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne la jefatura de Departamento. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------|---|
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 3,014.19 SOLES (TRES MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 09

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

PUESTO: DIGITADOR

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Titulado en las carreras técnicas de Informática, Secretariado y afines. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <ul style="list-style-type: none"> A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> - 01 año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. <ul style="list-style-type: none"> - 01 año C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. <ul style="list-style-type: none"> - No requiere |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> Cursos básicos de computación u ofimática. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento básico de informática (uso de sistemas operativos, aplicaciones de oficina). Atención al detalle y capacidad para identificar y corregir errores. Organización y gestión eficiente del tiempo. Comunicación efectiva y capacidad de seguir instrucciones. |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información. Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos. Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos. Apoyar en el control de calidad de los reportes. Coordinar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad. Cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones internas vigentes. |



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | <p>7. Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.</p> <p>8. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignada por norma expresa.</p> |
|-------------------------------------|--|
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 2,014.19 SOLES (DOS MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 10**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PERSONAL / EQUIPO DE REMUNERACIONES

PUESTO: TECNICO/A ADMINISTRATIVO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Titulado en las carreras técnicas o estudios universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado.</p> <p>- Un (01) año</p> <p>B. Experiencia Especifica requerida para el puesto en la función o la materia</p> <p>- Un (01) año</p> <p>C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público.</p> <p>- No requiere</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos o Capacitaciones en Gestión de Recursos Humanos o relacionados a las funciones del puesto. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Gestión de Recursos Humanos, conocimiento en legislación laboral; conocimiento normativo sobre Compensaciones y/o Remuneraciones. |
| Habilidades o competencias | Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno, Habilidad para utilizar equipos de cómputo, Habilidad para tomar decisiones, Capacidad para trabajar en equipo, Capacidad innovadora y aprendizaje y actitud proactiva, Capacidad de análisis sintetizar organizar y coordinación técnica, ética y valores, Habilidad para interrelacionarse. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar labores administrativas vinculadas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. 2. Apoyar en la elaboración de planillas del personal activo, pensionista y CAS. |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar en el procesamiento de información liquidación de asistencia y ejecución de guardia hospitalaria para el procesamiento de pago. 4. Elaboración de informes referidos a descuentos, pago de planilla, incentivos laborales, entre otros. 5. Coordinar los descuentos aplicados al personal nombrado y CAS, así como por mandato judicial. 6. Mantener el archivo técnico documentario de los procesos técnicos. 7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo. |
|--|---|

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
|-------------------------------------|---|
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 2,414.19 SOLES (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES, incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 11**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

PUESTO: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <ol style="list-style-type: none"> A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> - Seis (06) meses B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) meses C. En base a la experiencia especifica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. <ul style="list-style-type: none"> - No requiere |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a costura |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Corte y Confección |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis de y de innovación. |



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Corte y Confección de prendas y/o ropa hospitalaria que requieran las áreas usuarias 2. Arreglar prendas y/o ropas hospitalarias que requieran las áreas usuarias. 3. Limpiar (hilos) prendas y/o ropa hospitalaria. 4. Mantener en buena conservación los materiales que se le asigne para realizar sus actividades diarias. 5. Operar correctamente la máquina de coser y/o remalladora. 6. Realizar pedido de materiales de los insumos y/o materiales que se requieran para realizar las actividades. 7. Mantener en buen estado las máquinas de coser y/o remalladora} 8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineados a las funciones del cargo. |
|-------------------------------------|--|
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 2,014.19 SOLES (DOS MIL CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 12**

ORGANO: OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL

PUESTO: MEDICO CIRUJANO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano. • Certificado de Registro de Colegiatura. • Habilidad profesional vigente. • Resolución de Término de Serums. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <ol style="list-style-type: none"> A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Curso de diseño/ gestión de proyectos (en general) y/o curso o estudios en auditoria y/o curso de Cooperación Internacional. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre modalidades de Cooperación internacional y gestión básica del ciclo de un proyecto. |



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

| | |
|--|--|
| requiere documentación sustentatoria | |
| Habilidades o competencias | Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la mejora de la calidad de los servicios de salud que brinda la institución. 2. Elaborar informes técnicos y otros documentos propios de competencia de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del INR. 3. Participar o integrar comités técnicos o equipos de trabajo interdisciplinario según corresponda. 4. Brindar orientación técnica a las unidades orgánicas del INR en temas de competencia de la Oficina de Cooperación Científica Internacional. 5. Revisar propuestas y proyectos de convenio/acuerdos en trámite, apoyando al área/entidad proponente o relacionada al objetivo, en el proceso de formulación hasta su suscripción. 6. Monitoreo y seguimiento de los convenios/acuerdos suscritos, coordinando con las unidades orgánicas del INR. 7. Mantener actualizada la matriz digital de acciones y seguimiento para convenios en trámite y actividades propias de cooperación, según programación de actividades de la Oficina de Cooperación Científica Internacional. 8. Participar en actividades propias de la Oficina como la búsqueda de Entidades Cooperantes y material científico y de innovación tecnológica en el campo de la medicina de rehabilitación. 9. Otras funciones que la jefatura le asigne, alineadas a las funciones del cargo. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 5,114.19 SOLES (CINCO MIL CIENTO CATORCE CON 19/100 SOLES), incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Modalidad de Trabajo | Presencial |



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

➤ **CODIGO DE POSTULACIÓN: CP 13**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ECONOMIA / EQUIPO DE TESORERIA

PUESTO: CAJERO

N° DE PLAZAS: 01

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Titulado en la carrera técnica en administración, contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo. |
| Experiencia Laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral) | <p>A. Experiencia General, ya sea en el sector público o privado. - Un (01) año</p> <p>B. Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia. - Un (01) un año</p> <p>C. En base a la experiencia específica requerida para el puesto (parte B), señale el tiempo en el sector público. - Un (01) un año</p> |
| Cursos, Seminarios, Diplomados / estudios de especialización requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de contabilidad, administración o afines no menor de 12 horas de capacitación. |
| Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación sustentatoria) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento contable financiero, conocimiento en el aplicativo SIAF |
| Habilidades o competencias | Compromiso, capacidad de organización y planificación, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, integridad, orientación al usuario, capacidad de análisis e innovación. |
| Funciones a Desarrollar | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar la recaudación de venta de bienes y servicios corrientes. 2. Registrar, custodiar y controlar las especies valoradas 3. Formular la liquidación diaria de los ingresos de la recaudación a periodos prefijados 4. Recepcionar y revisar los documentos de exoneración de los servicios de salud. 5. Archivo de documentos de los cobros de diferentes servicios 6. Cautelar los fondos recaudados otorgando la necesidad necesaria a fin de no ser sustraídos. 7. Elaborar y presentar todo documento ordinario y extraordinario 8. Apoyar al Jefe de Equipo en la formulación y evaluación de documentos. 9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Sede Central: Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos – Lima, Perú. |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 2,414.19 SOLES (DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES, incluye los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

| | |
|----------------------|------------|
| Modalidad de Trabajo | Presencial |
|----------------------|------------|

De acuerdo a lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al presentar sus documentos:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia laboral | Se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo (El SERUMS no es considerado como experiencia laboral). |
| Competencias | Se consigna las competencias de acuerdo al perfil del puesto tipo. |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | Se consigna la formación académica requerida de acuerdo al perfil del puesto tipo, para el caso de los profesionales de la salud, deberán acreditar haber realizado SERUMS. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto tipo (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas, actualizados en los últimos 05 años). |

- A. En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva. En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad, emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:

- El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiriera la condición de egresado.
- El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- c) En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

- B. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se pueden considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (08) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas y **deberán estar actualizados en los últimos cinco (05) años.**
- C. Programas de especialización y/o diplomados:** Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.
- D. SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.
- E. Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- F. Practica pre profesional y práctica profesional:** Ley N° 31396, que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Las principales funciones a desarrollar, se consignan en el perfil establecido por las áreas usuarias.



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|------------------------------------|--|
| Lugar de desarrollo del puesto | Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, Chorrillos – Lima. |
| Duración del contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024, renovable. |
| Remuneración mensual | Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |
| Régimen laboral de la contratación | Decreto Legislativo N° 1057 |
| Horario/Modalidad de trabajo (*) | El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica requirente. Modalidad de trabajo presencial. |

(*) Modalidad de trabajo

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| N° | ETAPAS DEL PROCESO | CONVOCATORIA | ÁREA RESPONSABLE |
|-------------------------------|---|--|---------------------|
| ETAPA DE CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/ Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabajo_con_nosotros.html | Del 23 de setiembre de 2024 al 04 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 2 | Recepción de solicitudes de postulación, a través de mesa de partes (presencial) en el horario de 08:00 a 16:00 horas. | 04 y 07 de octubre de 2024 | Postulante |
| EVALUACIÓN Y SELECCIÓN | | | |



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

| | | | |
|--|--|---|---------------------|
| 3 | Evaluación Curricular | 09, 10 y 11 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 4 | Resultado de la Evaluación Curricular Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 14 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 5 | Presentación de Reclamos a la Evaluación Curricular - A través de Mesa de partes | 15 de octubre de 2024 | Postulante |
| 6 | Absolución de Reclamos | 15 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 7 | Evaluación de Conocimientos El lugar y horario para rendir la prueba de conocimientos será publicado oportunamente en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 16 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 8 | Publicación de Resultado de la Evaluación de Conocimientos Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 17 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 9 | Entrevista Personal El lugar y horario donde se llevará a cabo la entrevista será publicado oportunamente en el Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 18 y 21 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 10 | Publicación de Resultado de la Entrevista Personal Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 22 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| 11 | Publicación de Resultados Finales Portal Web Institucional del INR: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html | 23 de octubre de 2024 | Comité de Selección |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 12 | Suscripción del Contrato | 24, 25, 28, 29 y 30 de octubre de 2024. | Oficina de Personal |



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podría ser modificado conforme a lo que disponga el Comité de Selección, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del INR.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, **NO se aceptarán expedientes de forma virtual**. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

VII. REGISTRO DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

- 7.1. Los/as postulantes deben inscribirse dentro de la fecha y horario señalado. El registro de postulación al Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2024-INR se cierra en la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases, por ningún motivo serán consideradas las inscripciones que ingresen extemporáneamente.
- 7.2. Los/as postulantes están inscritos en la convocatoria cuando entregan su expediente de postulación y reciben el sello de recepcionado por Mesa de Partes de la institución.
- 7.3. Los/as postulantes deben tener en cuenta al momento de registrar su postulación que deben entregar la solicitud de inscripción – Anexo N° 01, el formulario de curriculum vitae – Anexo N° 02, declaración jurada – Anexo N° 03, copia de documento nacional de identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será descalificado.
- 7.4. Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en el Formulario de Curriculum Vitae, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7.5. Toda información declarada en el Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de la presentación del Expediente de Postulación a través de Mesa de Partes.
- 7.6. Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

VIII. ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos dentro de cada etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

| ETAPAS - EVALUACIONES | | PUNTAJE | |
|---|---|-----------------------------------|-----------------------|
| ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR | | | |
| a. | Experiencia laboral | 20 | |
| b. | Formación académica, cursos y/o estudios de especialización | 20 | |
| Puntaje Total de la Evaluación del Formulario de Curriculum Vitae | | 40 | |
| ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
| Puntaje de Evaluación de Conocimiento | | 18 | 30 |
| ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL | | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
| Puntaje de Entrevista Personal | | 18 | 30 |
| PUNTAJE TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN (incluyendo todas las evaluaciones) | | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
| | | 76 | 100 |

NOTA:

- **CADA ETAPA ES ELIMINATORIA, incluyendo la etapa de entrevista personal; por lo que, para pasar a la siguiente se debe cumplir con el puntaje mínimo requerido.**
- **El puntaje total aprobatorio será de 76 PUNTOS MÍNIMO.**

A. EVALUACION CURRICULAR

Tendrá un puntaje máximo de 40 puntos (40/100), los currículos (CV) documentados serán evaluados conforme al perfil de puesto solicitado por el área usuaria, el puntaje mínimo que debe cumplir el postulante para pasar a la Etapa de Entrevista Personal es de cuarenta (40) puntos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

Los requisitos solicitados en los perfiles de puesto de la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:

- **Experiencia laboral y/o profesional**

Constancia de trabajo emitido por el Jefe de Recursos Humanos, constancia de locador de servicio emitido por la Oficina de Logística. **Todos los documentos deberán presentar fecha de inicio y término.**

- **Formación académica**

Deberá acreditarse el título profesional, título de segunda de especialidad, certificado de colegiatura, constancia de habilidad profesional vigente, Registro Nacional de Especialista (RNE), Resolución de SERUMS.

Título Técnico Superior, tres (03) años de estudio como mínimo, requisito mínimo en el perfil de puesto, según corresponda.

La información consignada en el formulario de Curriculum Vitae, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación que se presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

- **Curso y/o programas de especialización**

Los cursos, seminarios, o programas de especialización deberán acreditarse con certificados y/o constancias **correspondientes no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria.**

- Cada curso debe tener no menos de (12) horas de capacitación para ser considerado en la evaluación curricular.
- Los estudios de especialización y/o diplomados para ser considerados en la evaluación curricular debe tener no menos de (90) horas.

B. EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Aquellos/as postulantes que hayan pasado la Evaluación Curricular acceden a la Evaluación Técnica de Conocimientos presencial, basada en un examen con diez (10) preguntas, cada pregunta tendrá un puntaje de tres (3) puntos. El lugar y la hora donde se llevará a cabo la evaluación técnica de conocimientos se publicará oportunamente en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

La elaboración del banco de preguntas, estará a cargo de las áreas usuarias, quienes mediante documento oficial remitirán al miembro representante de la Oficina de Personal, en un sobre manila debidamente lacrado un total de veinticinco (25) preguntas con opción múltiple y en otro sobre manila el respectivo banco de respuestas correctas. El Comité conjuntamente con los veedores seleccionaran un total de diez (10) preguntas, para la Evaluación de Conocimientos.

La elección de las preguntas, deberá realizarse en el día programado para la Evaluación de Conocimientos y antes de iniciarse con su ejecución.

En caso se detecte durante la evaluación técnica de conocimientos o con posterioridad a ella, algún tipo de irregularidad, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

C. ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Web Institucional del INR: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja con nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)

La Entrevista Personal, tiene como objetivo analizar su desenvolvimiento, la experiencia, conocimiento, acciones de éxito y adecuación de cada postulante al perfil que postula.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original.

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la no presentación a la entrevista personal descalificará al postulante del proceso de convocatoria. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO, los postulantes deberán obtener como mínimo (18) puntos, siendo el puntaje máximo (30).

Se evaluarán los siguientes criterios:



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

| FACTORES A EVALUARSE | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| I. ASPECTO PERSONAL: Mide la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante | | | | | | | |
| II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales | | | | | | | |
| III. CAPACIDAD DE PERSUACIÓN: Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. | | | | | | | |
| IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. | | | | | | | |
| V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL: Mide la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud. | | | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL: | | | | | | | |

IMPORTANTE: La Entrevista Personal se llevará a cabo de acuerdo a la programación que se comunique al finalizar la etapa de Evaluación de Conocimiento.

8.1. Durante la evaluación de las etapas del proceso de selección, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

8.1.1. Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante, el seguimiento del proceso en el Portal Web Institucional del INR: [https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja con nosotros.html](https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html)

8.1.2. Para ser declarado APROBADO, el postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de setenta y seis (76) puntos, producto de la ponderación de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección, incluyendo las bonificaciones normadas. Se adjudicará como GANADOR(ES) al(los) postulante(s) aprobados que obtengan el mayor puntaje final, de acuerdo al número de vacante.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

8.1.3. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no completen los requisitos documentarios solicitados en los plazos establecidos para la firma del contrato respectivo, automáticamente serán **ELIMINADOS** del concurso y se convocará al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo y así, de manera sucesiva.

8.1.4. En caso que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no se apersonen durante las fechas establecidas para suscribir el contrato, se procederá a convocar al postulante que haya ocupado el segundo lugar o sea el siguiente en el orden de mérito del mismo (y así, de manera sucesiva).

IX. CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

9.1. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.-** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando no se registren postulantes.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
- Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
- Cuando el/la ganador/a no se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resulta final, y no exista accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/a no se presente a la suscripción del contrato.

9.2. **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.-**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

X. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

10.1. Los postulantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **"NO CUMPLE"** en la etapa de **"EVALUACIÓN CURRICULAR"**.

10.2. Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como **"NO PRESENTADOS"** y no forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- 10.3. Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de **CADA ETAPA TIENEN EL CARÁCTER DE ELIMINATORIO**.
- 10.4. El personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un puesto de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.
- 10.5. El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a una sola plaza del Proceso CAS N° 003-2024-INR, **NO SE ACEPTARÁ LA POSTULACIÓN A DOS O MÁS PLAZAS CONVOCADAS** en el presente proceso. Quedando automáticamente calificado en todas sus inscripciones al proceso como **NO ADMITIDO**.
- 10.6. El/la postulante será declarado como **NO ADMITIDO** si presenta **dos o más veces su expediente de postulación para una misma plaza CAS convocada** durante el presente proceso de convocatoria.
- 10.7. La no presentación de uno de los Anexos N° 01, N° 02 y/o N° 03, así como, la no presentación de la copia del documento nacional de identidad y/o de los documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto dará como resultado la **NO APTO** del postulante.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

- 10.8. Los postulantes presentan, la **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Anexo N° 01**; el **FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE – Anexo N° 02**; **DECLARACIÓN JURADA – Anexo N° 03**; Copia de Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, en un sobre manila.
- 10.9. Este sobre manila será presentado en Tramite Documentario (Mesa de Partes) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, ubicado en Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Distrito de Chorrillos, Lima- Perú.
- 10.10. La **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – Anexo N° 01**, el **FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE – Anexo N° 02**, **DECLARACIÓN JURADA – Anexo N° 03**, Copia de Documento Nacional de Identidad y documentos sustentatorios que acrediten el cumplimiento del perfil de puesto al que postula, **deben contener la firma (rubrica o visado) del postulante en**



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, caso contrario será declarado como NO APTO.

EL SOBRE MANILA **DEBE TENER** EL SIGUIENTE RÓTULO:

Señores:
Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2024-INR
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón

CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

ORGANO/AREA USUARIA :

NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA :

CODIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA : CP

N° FOLIOS :

POSTULANTE :

Apellidos Nombres

N° DNI :

E-MAIL: CELULAR:

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '46' and various initials.

10.11. Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

10.12. La información consignada en el **Formulario de Curriculum vitae – Anexo N° 02** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete a la fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

IMPORTANTE:

- **LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE ORDEN, OBVIANDO LO QUE NO CORRESPONDA A LOS REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA:**



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL POSTULAR:

| N° | DETALLE | | |
|----------------------------------|--|---|---|
| 1 | Solicitud de Inscripción (Anexo 01) | | |
| 2 | Formulario de Curriculum vitae (Anexo 02) | | |
| 3 | Declaración Jurada (Anexo 03) | | |
| 4 | Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI (anverso y reverso) | | |
| DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS | | | |
| 5 | Formación académica | Título Profesional Universitario y/o Título Técnico (solo cuando el perfil lo requiere) | |
| | | Constancia de Colegiatura y Certificado de Habilidad vigente (en caso de profesionales y especialistas) | |
| | | Copia de Resolución de SERUMS (solo para profesionales de la salud) | |
| | | Título Profesional de especialidad o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas) | |
| | | Registro de Especialidad (solo para profesionales de la salud que postulan a especialistas) | |
| | | Grado de bachiller universitario (solo cuando el perfil lo requiere) | |
| | | Estudiante universitario (Constancia emitida por la Universidad correspondiente y solo cuando el perfil lo requiere) | |
| | | Grado académico (postgrados) | PhD Doctorado Grado de Magister o certificado de estudios concluidos de Maestría Maestreado (estudios mayores de un año) |
| 6 | Conocimiento (diplomados, cursos y otros) exigidos por el perfil de puesto | Diplomados (o certificado de concluido) | Diplomado(s) relacionados a la plaza convocada exigidos por el perfil de puesto al que postula. |
| | | Cursos, Seminarios o Capacitaciones (05 últimos años) | Constancias y/o Certificados de Cursos, Seminarios o Capacitaciones exigidos por el perfil de puesto al que postula. |
| | | Otros | Ofimática, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos, exigidos por el perfil de puesto al que postula. |
| 7 | Experiencia laboral | Específica | Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia Específica exigida por el perfil de puesto. |
| | | General | Constancias, Certificados, Contratos o resoluciones que acrediten la Experiencia General exigida por el perfil de puesto. |

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the number '46' and various initials.

IMPORTANTE:

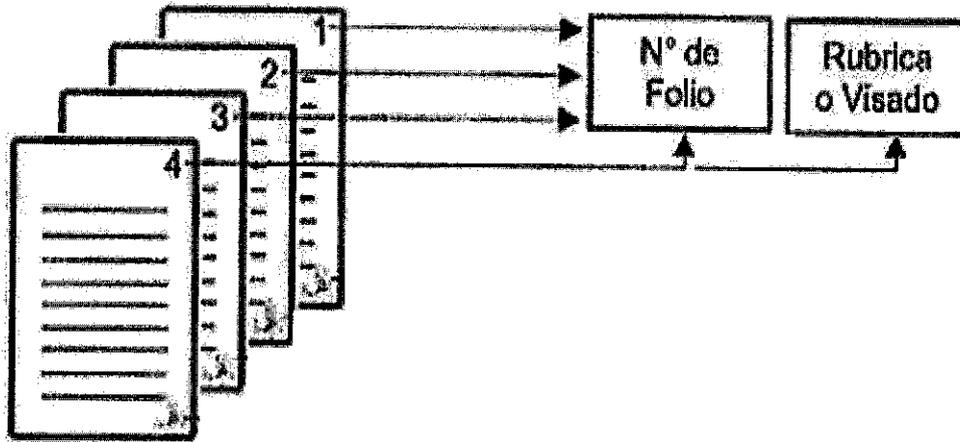
- Para el caso de acreditar **Secundaria Completa** se deberá adjuntar el **“Certificado de Estudios Secundarios concluidos”**, hasta el quinto año de secundaria, caso contrario el postulante será declarado como **NO APTO.**
- El Postulante únicamente deberá presentar y adjuntar a su expediente de postulación los cursos, programas de especialización, diplomados exigidos por el perfil de puesto al que postula.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- Las constancias de trabajo y/o de prestación de servicios, deberá indicar fecha de inicio y finalización de labores, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta durante la evaluación respectiva.
- La copia simple del título profesional o título técnico superior que se adjunte, deberá constar por ambas caras, caso contrario, dicho documento no será tomado en cuenta durante la evaluación respectiva.
- El certificado de habilidad profesional "vigente" únicamente será acreditado mediante documento oficial emitido por el colegio profesional.

10.13. La documentación en su totalidad de acuerdo con el orden solicitado, deberá contener la firma (rubrica o visado) del postulante en cada hoja y foliados (de atrás hacia adelante) en cada hoja, **EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO**, para lo cual deberá tener en cuenta el siguiente ejemplo:



10.14. Si él o la postulante no remite o no presenta algún documento como parte del expediente a presentar señalado en líneas precedentes o no suscribe (firma) los anexos correspondientes, el o la postulante obtendrá la condición de **NO APTO/A**, y no podrá participar de la siguiente etapa.

10.15. Los documentos sustentarios que el postulante presente como parte del expediente a presentar como el título profesional, título técnico, entre otros, deberá ser presentando considerando tanto el anverso y reverso (ambas caras), caso contrario se declarará como documento presentado de forma incompleta, calificándose a él o la postulante como **NO APTO/A**.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

FACULTATIVOS:

a) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha sub etapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 10% **Bonificación Lic. FF.AA.** = Puntaje Final

b) **Bonificación por Discapacidad**

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha sub etapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

Puntaje Total (PT) + 15% **Bonificación Discapacidad** = Puntaje Final

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Formulario de Curriculum vitae su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la solicitud de postulación, señalando el tipo de ajuste requerido.

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lic. FF.AA. + **Bonificación Discapacidad**) = Puntaje Final

c) **Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento**

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Curriculum vitae su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

d) Bonificación por Reconocimiento por trabajar con pacientes COVID:

En concordancia con la Ley N° 31129, se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido a los postulantes que acrediten el reconocimiento a través de la expedición del dispositivo legal correspondiente, por los servicios prestados en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

Humanos, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Ministerio Público o los gobiernos regionales y locales, atendiendo a pacientes de COVID-19.

XI. CRITERIOS DE EVALUACION

A. EVALUACIÓN CURRICULAR

11.1. Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en las presentes Bases no son considerados para la siguiente fase.

11.2. La evaluación del Expediente de Postulación se efectuará considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en los perfiles de puesto que se adjuntan a las presentes Bases. El sistema de calificación de la Evaluación Curricular, siendo la nota mínima aprobatoria de **setenta y seis (76) puntos**.

11.3. El o la postulante podrá obtener las siguientes condiciones:

- **APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante cumple con todos los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula.

- **NO APTO(A)**: Cuando se compruebe que él o la postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza a la cual postula; asimismo, cuando no cumpla con las demás disposiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas.

- Si él o la postulante no documenta los requisitos indispensables de educación, formación o experiencia laboral, no será considerado para la etapa de entrevista personal.

B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

11.4. El o la postulante que resulte convocado para la evaluación de conocimientos deberá presentarse en la dirección señalada.

11.5. La evaluación de conocimientos se desarrollará, en el horario y en la fecha en que el Comité de Selección señale, considerando la cantidad de postulantes que accedieron a esta etapa.

11.6. Se tendrá en cuenta el tiempo de tolerancia de **cinco (05) minutos** a partir del horario establecido en la publicación, si pasado el tiempo el o la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, luego de ese tiempo de tolerancia no existirá prórroga alguna.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- 11.7. En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún o alguna postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- 11.8. La evaluación de conocimientos constará de preguntas referidas a conocimientos exigidos al perfil solicitado.
- 11.9. La nota mínima aprobatoria de la evaluación de conocimientos es de dieciocho (18) puntos. Aquellos(as) postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, no continuarán en el proceso de selección.
- 11.10. La evaluación de conocimientos evaluará aspectos inherentes a la plaza a la cual postula, de forma tal que se asegure la idoneidad y éxito del proceso de selección del Concurso Público de Méritos.

C. ENTREVISTA PERSONAL

- 11.11. Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, considerando la fecha establecida en el cronograma en las Bases.
- 11.12. La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección designado para efectos del presente Concurso Público de Méritos.
- 11.13. Se tendrá en cuenta el tiempo de tolerancia de **cinco (05) minutos** a partir del horario establecido en la publicación, si pasado el tiempo el o la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, luego de ese tiempo de tolerancia no existirá prórroga alguna.
- 11.14. Con relación a la participación de los miembros integrantes del Comité, cabe señalar que deberá inhibirse de participar de la entrevista cuando, el o la postulante a entrevistar mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador/a o unidad orgánica del entrevistador/a bajo cualquier modalidad, independientemente del nivel profesional de los involucrados, derivando, de ser el caso la entrevista del o la postulante a otra terna de entrevistadores o disponiéndose el cambio del entrevistador/a que se inhiba.
- 11.15. En la entrevista personal se evaluará al o la postulante acerca de sus experiencias profesionales, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento personal, etc. Se podrá considerar también aspectos que fueron abordados en las evaluaciones anteriores a través de casuística relacionada a las funciones del puesto al cual postula. El o la postulante que obtenga el mayor puntaje ocuparán la plaza, por orden de mérito y prelación de acuerdo con el número de plazas existentes. Cabe mencionar que se considerará un puntaje mínimo de calificación aprobatoria.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

- 11.16. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es **dieciocho (18) puntos**. El o la postulante que no alcance la referida nota será considerado(a) **NO APTO/A**.
- 11.17. Para la ejecución de la entrevista personal es **necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original**; asimismo, es responsabilidad del/la postulante asegurar su participación en la entrevista personal a la hora y fecha establecida en el cronograma de entrevista personal.

XII. PUBLICACIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO

12.1. Los resultados son publicados en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.
https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html

12.2. Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como **GANADORES** para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

12.3. Asimismo, los criterios de prelación **EN CASO DE EMPATES** en el Puntaje Total de los resultados finales será:

- a) Si se presenta un empate en los resultados finales para declaración de ganadores/as y elegibles en un concurso público de méritos, sobre la base del puntaje total obtenido, se deberá seleccionar a la persona con discapacidad y debidamente acreditada en el proceso de selección, en cumplimiento de la **cuota de empleo** en el sector público, prevista en el artículo 53°, concordado con el artículo 54° del Reglamento de la Ley N° 29973 "**Ley General de la Persona con Discapacidad**", aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- b) En caso de no encontrarse en el supuesto del párrafo anterior, cuando se presente un empate entre dos o más candidatos/as, se considerará como ganador/a del concurso al candidato/a que haya obtenido mayor puntaje en la entrevista personal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 173° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

12.4. Las personas que resulten **GANADORAS** y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantenga vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia, resolución de vínculo contractual o aceptación de renuncia antes de la suscripción del contrato, de lo contrario se verán impedidos de suscribir el contrato, procediéndose a llamar a la siguiente persona del cuadro de mérito final.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

12.5. El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón podrá convocar al postulante que haya quedado en segundo lugar o sea el siguiente en el orden de prelación del cuadro de mérito final para cubrir los puestos convocados en el presente concurso.

XIII. IMPUGNACIÓN

13.1. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC.

XIV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

14.1. Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a **GANADOR/A** en el proceso de convocatoria debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará disponibles al momento de publicarse el cuadro de mérito final.
2. En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.
3. Una vez corroborada la entrega de la documentación, se procederá a suscribir el contrato.

14.2. Para el caso de los postulantes que adjudiquen una plaza, de contar con alguna consulta, contactarse al correo electrónico (convocatoriasinr@inr.gob.pe).

14.3. De formularse alguna consulta, los/as ganadores/as la realizan al personal a cargo de la contratación a los siguientes canales de comunicación: teléfono (01 7173200) anexo (2269) en horario de lunes a viernes de (8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:00pm), o al correo electrónico convocatoriasinr@inr.gob.pe.

14.4. En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado **ACCESITARIO/A**.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

NOTA:

- Los/as postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html
- Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, ingresando al campo Trabaja con Nosotros del Portal Web Institucional en la ruta siguiente: https://app.inr.gob.pe:444/media/HTML/home/trabaja_con_nosotros.html



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Chorrillos,.....de.....del 2024

Señor/a

Comité de Selección del Procesos de Convocatoria CAS N° 003-2024-INR
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
Presente.-

ASUNTO : INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

De mi consideración:

Yo, _____, identificado/a con DNI N° _____, con dirección domiciliaria en _____, teléfono fijo _____, celular _____ y correo electrónico _____

Solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 003-2024-INR, para el puesto de _____, con código de puesto _____, para lo cual cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y cumplo con adjuntar a **FOLIOS N° _____** la presente documentación que lo sustenta, conteniendo lo siguiente:

- Formulario de Curriculum Vitae – Anexo N° 2
- Declaración Jurada – Anexo N° 3
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Documentos Sustentatorios que acreditan el cumplimiento del perfil de puesto convocado.

Marca con un aspa (x) según corresponda:

| CRITERIOS | SI | NO |
|--|----|----|
| Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i> | | |
| Acredito mi certificado de discapacidad emitido por el CONADIS | | |
| Soy Deportista Calificado de Alto Nivel con documento emitido por el IPD: | | |
| Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: En caso su respuesta sea SI: Quintil N° _____, lo realizó en el Distrito de _____, Provincia de _____, Departamento de _____. | | |

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma:

DNI:



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR**

**ANEXO N° 02
FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE**

N° DE CONVOCATORIA:

I. DATOS PERSONALES:

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN PROFESIONAL: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) :

SI

NO

N° RESOLUCIÓN DE SERUMS :

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

QUINTIL:

SECIGRA (SI APLICA): SI

NO



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

RNE (SI APLICA) : SI NO N° RNE:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Especialidad.

RNA (SI APLICA) : SI NO N° RNA:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del Registro Nacional de Auditoría

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la participante es discapacitado/a:

N° REGISTRO:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la participante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la participante es Deportista de Alto nivel:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula).

| Nivel alcanzado | Nombre de la Profesión/ Especialidad | Universidad, Instituto o Colegio | Ciudad / País | Estudios Realizados desde / hasta (mes/año) | Fecha de Extensión del Título (DD/MM/aaaa) | N° de Folio |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------|---|--|-------------|
| Doctorado | | | | | | |
| Maestría | | | | | | |
| Título Universitario | | | | | | |
| Bachillerato | | | | | | |
| Egresado de Estudios Universitarios | | | | | | |
| Título Técnico | | | | | | |
| Egresado de Estudios Técnicos | | | | | | |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" Amistad Perú - Japón



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebazza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Secundaria Completa (Certificado de Estudios) | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

(En el caso de cursos, capacitaciones y/o programas de especialización requeridos, referir solo los que estén involucrados con el órgano al cual se postula, en los últimos 05 años).

Handwritten notes on the left margin:
 46
 2
 1
 5
 4
 3
 2
 1

| Otro Tipo de estudios | Nombre de la Especialidad o curso u otros | Institución /universidad o centro de estudios | Ciudad / País | Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas) | Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año) | N° Folio |
|------------------------------|---|---|---------------|---|---|----------|
| Segunda Especialización | | | | | | |
| Post-Grado o Especialización | | | | | | |
| Post-Grado o Especialización | | | | | | |
| Post-Grado o Especialización | | | | | | |
| Cursos y/o capacitación | | | | | | |
| Cursos y/o capacitación | | | | | | |
| Cursos y/o capacitación | | | | | | |
| Cursos y/o capacitación | | | | | | |
| Informática | | | | | | |
| Informática | | | | | | |
| Idiomas | | | | | | |
| Idiomas | | | | | | |

Nota:

- (1) Llenar en forma cronológica.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1

Nivel Idioma 2

VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico, del más reciente al más antiguo.

| N° | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo (Puesto) y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses y días) | N° Folio |
|----|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|----------|
| 1 | | | | | | |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

| N° | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses días) | N° Folio |
|----|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| 2 | | | | | | |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

| N° | Nombre De La Entidad o Empresa | Cargo y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses días) | N° Folio |
|----|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| | | | | | | |



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

Handwritten marks and numbers: 46, 4, 5, 4, and a signature.

| 3 | | | | | | |
|--|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| Breve descripción de la función desempeñada: | | | | | | |
| Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____ | | | | | | |
| Nº | Nombre de la entidad o empresa | Cargo y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses días) | Nº Folio |
| 4 | | | | | | |
| Breve descripción de la función desempeñada: | | | | | | |
| Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____ | | | | | | |
| Nº | Nombre de la entidad o empresa | Cargo y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses días) | Nº Folio |
| 5 | | | | | | |
| Breve descripción de la función desempeñada: | | | | | | |
| Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____ | | | | | | |

Nota:

(1) Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

| Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica) | | Tiempo Total (años, meses, días) |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| Experiencia Laboral General | En el Sector Público: | |
| | En total (Sector Público y/o Privado) | |
| Experiencia Laboral Específica | En el Sector Público: | |
| | En total (Sector Público y/o Privado) | |

Nota: Para la experiencia General considerar desde egresado y según lo requerido en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS. Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

| Nº | Nombre de la entidad o empresa | Cargo de la referencia | Nombre de jefe inmediato o persona que refiere | Teléfono actual |
|----|--------------------------------|------------------------|--|-----------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

Declaro que SI () NO () soy responsable de los datos consignados en el presente Anexo "Formulario de Curriculum Vitae", la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y que en caso de no consignar la información requerida para el puesto, será descalificado en la etapa de evaluación curricular.

Lima,, de del 2024

Firma



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-INR

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe..... Identificado/a con DNI
N°....., domiciliado/a en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, o por razones de matrimonio o unión conyugal, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles — RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos — Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

En caso de ser GANADOR del presente proceso de selección, declaro expresamente contar con los documentos originales que acrediten las copias presentadas en la Hoja de Vida.

Lima,....., de..... del 2024

Firma